



CDA CARMOTOS MIX
 Av. Camilo 66 # 13A-6670, Bogotá, D.C.
 Bogotá, D.C.
 N° 991448044-6 Tel: 3108800284
 gerencia@cudacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012
 21-CD-091

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de Identidad		
2026-01-24	BANCO DE OCCIDENTE	CC () NT (X) No. 890300279		
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad	Departamento	
BOGOTÁ	3148637041	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	
Correo Electrónico				
N				

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	L.Plee
LUL544	COLOMBIA	PUBLICO	MOROBUS	RENAULT	NUEVO MASTER MORBUS
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2023	10035001442	2023-01-26	BLANCO GLACIAL	DIESEL	63YF62003PJA11661
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm ³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
M10Q75CD32729	Encendido Por Compresión	2299	63017	14	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SCAT	Conversión GNV	SE () NO (X) NA (X)	Fecha vencimiento GNV
130	CEFRADA	2027-01-19			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)								
			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Bajas (s)	Derecha(s)	Intensidad	10.0			2.5	lux	si
		Inclinación	2.27			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.0			2.5	lux	si
		Inclinación	2.00			[0.5,3.5]	%	
Altas (s)	Derecha(s)	Intensidad	35.6				lux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	56.8				lux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			120			225	lux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)									
	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	81.8		82.5		75.1		72.4	40	%

6. FRENO											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Mix (A)	Unidad
Eje 1	4666	7273	N	Eje 1	4805	7255	N	2.48	[20,30]	30	%
Eje 2	4066	5729	N	Eje 2	3775	5713	N	7.16	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo						Unidad
				66.7	50						%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)										
Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
33.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	4450	13002	N	Sumatoria Derecho	4338	12968	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.58	-1.49				+/- 10	m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)						
Tamaño normalizado de la Llantia	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Eventos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T															
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Óxido de Nitrógeno			Hidrocarburo (Petrano)		Óxido Nitrato			
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Rotenti			%			%			%			%			%
Chucero			%			%			%			%			%
Vehículo con catalizador (S) (NO) (NA)										Valor		Unidad			
Temperatura de prueba										Temperatura		°C			
Condiciones Ambientales										Temperatura Ambiente		°C			
										Humedad Relativa		%			

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL												
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
Opacidad	0.02	m ¹	0.02	m ¹	0.01	m ¹	0.02	m ¹	Resultado	0.02	2.0	m ¹
Gobernada	2230	(rpm)	2210	(rpm)	2210	(rpm)	2130	(rpm)				
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTDE	Unidad		
Rotenti	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar				
730	67.0	67.0	°C	20.1	°C	56.7	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10.6	6.21				5.21
DERECHA	10.2	6.35				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI X NO	Nº Consecutivo RLNT:	(A)187182221
E1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	SI NO		

Nota: Causa de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
- Quando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FURAS SOCADOS AL VEHICULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	60.6	60.2				60.8
DERECHA	60.8	60.1				

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=81.5)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-01-24

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y REFERENCIAS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Luz ómniro	TEKXUR	0110			
Robotador de Suspensión	XEIRA	30201300016			
Frenómetro	XEIRA	45201300020			240
Cincofreno	ASSEMBLAD	80203759			
Alineador al piso	XEIRA	45201300016			
Sensómetro	PEC/322A	191201626			
Termopigómetro	REKESA	01421021789			
Profundímetro	SIATE	W02410A0200			
BOMBA DE TEMPERATURA	BRAFREE	240416000422			
CAPILADOR FRM	BRAFREE	240416000422			
PIZA FRM	BRAFREE	240416000422			
DETECTOR DE HUELGAS	XEIRA	19209400093			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
INSTA	2.9.20250925	Tablet
RESEVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVICIO REPAIRBOX	2.9	Margina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZAN LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 HILMAN ANDRÉS BOGANEIRA ABRAGÓN [Pruebas De Freno Dirección Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales]-OMAR YEID CAYCEDO TORRES[Análisis De gases Desol-Toma De Fotos 2]-ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA TRIVINO[Freios, Suspensión-Alineación De Luces]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Fredd
 INGENIERO LUIS CALDERÓN VEGA

NOTA

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnica-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya

Fin del Informe

Generado por Inspeck - Inhouse P&P